

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación	Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
9	D. Marcial Ruiz Jiménez	40,80	102	D. Ramón Lozano Martín	29,85
10	D. ^a Josefa Prieto Rodríguez	40,16	103	D. ^a María Paz Rodríguez Sánchez	29,80
11	D. ^a María del Carmen Maderuelo Muñoz	40,05	104	D. Rafael Santos Criado	29,75
12	D. Manuel Ramírez Rodríguez	40,00	105	D. ^a Redención Montero Gómez	29,75
13	D. Francisco Plata Paz	39,80	106	D. Victor Contreras Ignacio	29,46
14	D. Jesús Domínguez Juárez	39,75	107	D. Laureano Ramos García	29,30
15	D. Alejandro González Rosell	39,65	108	D. ^a María Concepción López Moya	29,20
16	D. Pedro Ernesto Martínez Fernández	39,25	109	D. José Antonio Martín Arantave	28,97
17	D. Javier Achalandabaso Sevilla	39,10	110	D. Luis Samuel Rodríguez González	28,90
18	D. Ramón Neria Méndez	39,00	111	D. ^a María del Carmen García López	28,75
19	D. Francisco Montero López	39,00	112	D. Luis Fernández Esteban	28,50
20	D. José Luis Lozano Blanco	38,90	113	D. Manuel Vega Vera	28,10
21	D. ^a María Angeles López Hernaiz	38,75	114	D. Santiago Cezón Pérez	27,75
22	D. Bienvenido García García	38,55	115	D. Victor Manuel Alvarez García	27,40
23	D. ^a Manuela Hidalgo González	38,23	116	D. ^a María Pilar Chaves Manteca	27,30
24	D. Emeterio Alvarez Carretero	38,20	117	D. ^a Felisa de Juan Blas	27,25
25	D. José Cruz Ros López de Hierro	38,05	118	D. Antonio Fernández Rizos	27,25
26	D. Francisco Manuel Olbea Oliva	38,00	119	D. Salustiano Moreno Moreno	27,00
27	D. Elicio González Delgado	37,95	120	D. ^a Purificación Robles González	27,00
28	D. José Hernando Ortega	37,75	121	D. ^a Clara Prieto Barbé	26,95
29	D. Juan Capel Gomiz	37,50	122	D. ^a Josefina Moreno López	26,85
30	D. ^a María del Carmen Bracera Martín	37,35	123	D. José Amo Martín	26,75
31	D. Alfonso Millán García	37,20	124	D. Ernesto Algar Castillo	26,55
32	D. ^a Agueda María Paniego Alonso	37,10	125	D. ^a Ana María Nacenta y Larrey	25,95
33	D. ^a Mercedes Corona Benito	36,90	126	D. Alfonso Salazar Montoya	25,80
34	D. ^a Victoria González Herrero	36,85	127	D. ^a María del Carmen Callado Aguilar	25,60
35	D. José María Oalvo Gutiérrez	36,75	128	D. ^a Marina Gutiérrez Asensio	25,55
36	D. ^a Petra Alonso Casero	36,25	129	D. Sebastián Barroso Marcos	25,40
37	D. Tomás Pérez Moreno	36,20	130	D. ^a Consuelo Fernández Veloso	25,30
38	D. Joaquín Granados Gázquez	36,20	131	D. Juan Tena Corredera	25,05
39	D. ^a Lourdes Vallejo Barranco	36,00	132	D. Jacinto Ramírez Vilches	24,90
40	D. Antonio Rueda Montero	35,95	133	D. Angel García Casas	24,75
41	D. José Manuel Martínez Montes	35,85	134	D. Cándido Cruz Mulero	24,73
42	D. Andrés Sanz Escartín	35,80	135	D. José Luis López García	24,55
43	D. José Pérez Serrano	35,80	136	D. Antonio Martínez Sordán	24,50
44	D. ^a María Angeles de Torres Toca	35,80	137	D. Pascual Hernández Blázquez	24,50
45	D. ^a María Inés Elvira Arana	35,55	138	D. Eduardo Pascual Miralles	24,50
46	D. Florencio Ocón Galilea	35,50	139	D. Dario Diéguez Argiz	24,45
47	D. José Manuel Pérez Ares	35,45	140	D. Enrique Castro Ojeda	24,25
48	D. ^a María Dolores García Martínez	34,97	141	D. ^a Felisa Carcedo Calzada	24,25
49	D. Lorenzo Arranz Prádenas	34,85	142	D. ^a María Luisa Lezcano Quiles	24,00
50	D. Angel Cortés Martínez	34,75	143	D. ^a Ana María Gutiérrez Calvo	23,25
51	D. ^a María Isabel Ocaña Fernández	34,75	144	D. Juan Antonio García Sánchez	23,25
52	D. Narciso García Fernández	34,75	145	D. ^a María Isabel Casanova Regueras	23,15
53	D. Antonio L. Aguilar Burgos	34,75	146	D. Manuel Carmona Martínez	23,10
54	D. Joaquín Serrano Espadas	34,50	147	D. José Miguel Sobrino de la Fuente	23,10
55	D. ^a Elvira Jiménez Clemente	34,50	148	D. Leandro López Aguado	23,02
56	D. Ricardo Tormo Sanabria	34,40	149	D. Alejandro Alvarez Rodríguez	22,75
57	D. Mario García Fernández	34,30	150	D. Luciano de la Fuente López	22,75
58	D. Benito Ramos García	34,25	151	D. Ramón Julián Arroyo Sáez	22,63
59	D. Eduardo Aguilar Martín	34,05	152	D. ^a Enequina Barrigón Díez	22,51
60	D. Juan José Saiz Cuesta	34,05	153	D. ^a María Teresa Quintero Méndez	22,50
61	D. ^a María Begoña Hurtado Mendicuté	33,75	154	D. Melchor Rodrigo Nadal	22,30
62	D. Angel Calvo Martín	33,35	155	D. Manuel Medina Blanco	22,25
63	D. Patricio Ponciano Aparicio Ormeño	33,25			
64	D. Manuel San Francisco Andrés	33,25			
65	D. Miguel Manchado Pavón	33,25			
66	D. Jesús Fuentes Alcántara	33,25			
67	D. Juan Francisco Gómez Martín	33,15			
68	D. Saturnino Gil Sanguino	33,00			
69	D. José Luis Ferrero Hernáez	33,00			
70	D. Evaristo Chaves Manteca	32,76			
71	D. ^a María Luisa Velayos López	32,65			
72	D. Antonio Pineño Montero	32,50			
73	D. ^a María Pilar Tejerizo Pérez	32,45			
74	D. Exuperio Revenga Salamanca	32,36			
75	D. ^a María Angeles Almendros Antón	32,25			
76	D. César Fernández de Benito	32,19			
77	D. Angel Muñoz Vela	32,05			
78	D. Francisco E. Llamero Barrigón	32,05			
79	D. ^a Ana de la Rosa Pérez	32,00			
80	D. ^a María Angeles Herruz Gómez	31,85			
81	D. Juan Panadero Gómez	31,75			
82	D. Antonio Cebrián Cruz	31,55			
83	D. José Antonio Gómez Fernández	31,50			
84	D. Fernando Gerardo Arroyo Mata	31,48			
85	D. Antonio Ibáñez Calvo	31,40			
86	D. Felipe Ibáñez Pamplona	31,29			
87	D. ^a María del Carmen Cuenca Gutiérrez	31,04			
88	D. Francisco Torres Frade	31,00			
89	D. Alfonso Galapero Bermejo	31,00			
90	D. Antonio Poves Picazo	31,00			
91	D. Camilo García Paniagua	31,00			
92	D. Luis Enrique Hernández García	30,80			
93	D. ^a Julia Perea Vázquez	30,80			
94	D. José Navarrete Torres	30,60			
95	D. ^a Pilar Maestre Martínez	30,55			
96	D. Joaquín Camps Villarroya	30,50			
97	D. Andrés Ruiz Calle	30,50			
98	D. ^a Antonia Portillo Franco	30,40			
99	D. Juan Pérez Sigüenza	30,35			
100	D. Rafael Rodríguez Aguado	30,25			
101	D. Antonio Quintana Naranjo	30,15			

Los concursantes opositores anteriormente relacionados que no sean funcionarios de plantilla del S. N. T. aportarán ante la Secretaría General Adjunta (Sección Central), dentro del plazo de treinta días hábiles toda la documentación exigida en la norma séptima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de abril de 1966.—El Delegado nacional, por delegación, Rodrigo Dávila Martín.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 7 de marzo próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Auxiliar administrativo,

y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Guillermo Llorden Montes.
Don José Lugo García.
Don José Herencia Barahona.
Don Juan del Fresno Garzón.
Doña Eloísa Sanz González.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Gaspar de la Lama Gutiérrez, Ingeniero Jefe regional.

Presidente suplente: Don Manuel Díaz Pichardo, Ingeniero Jefe del S. H. F.

Vocal: Don Claudio García Abásolo, Ayudante de Montes.
Secretario: Don Juan López Santa, Jefe administrativo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la avenida de la República Argentina, 42, octava planta, de esta capital, a las diez horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Delineante-Calcedor.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 21 de enero próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Delineante-Calcedor y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D. Francisco Alonso Pérez,
- D. Joaquín Luis Molinero,
- D. Roberto Merino Heras,
- D.ª María del Carmen Pérez Crespo,
- D. Antonio José Sáenz Murúa,
- D. Ramón Sánchez Sánchez,

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Mariano Jaquotot Uzuriaga, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Eduardo Ayala de la Sotilla, Ayudante de Montes.
Secretario: Don Mariano Miguélez Fernández, Jefe administrativo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la plaza de Alonso Martínez, número 7, primero, Burgos, a las diez de la mañana, el día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Mariano Jaquotot Uzuriaga.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha de celebración de la prueba y se convoca para la misma a los opositores admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de la Dirección General de Colonización de fecha 3 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización, se hace público que el ejercicio a que se refiere la base sexta de dicha convocatoria tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria), convocándose para su práctica a todos los admitidos, que deberán concurrir provistos de los útiles de dibujo.

La prueba se celebrará simultáneamente por todos los concursantes, quienes serán llamados por el orden con que figuran en la relación de admitidos.

Madrid, 23 de abril de 1966.—El Secretario, Rodrigo Alvedín.—Visto bueno: El Presidente, José García Atance.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de abril de 1966 por la que se anuncia oposición para cubrir dieciséis vacantes de Auxiliares de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos de este Ministerio.

Para cubrir dieciséis vacantes de Auxiliares de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos de este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil del Ejército del Aire («Boletín Oficial

del Ministerio del Aire» número 3, de 6 de enero de 1948), Reglamento Provisional del Servicio de Mecanización («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 48, de 22 de abril de 1965) y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127), que reglamenta el régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se convoca oposición para proveer dieciséis plazas de Auxiliares de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con la especialidad de Perforista, dotadas según el Presupuesto vigente con el sueldo anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo, una gratificación de especialidad equivalente al 60 por 100 del sueldo y demás emolumentos reglamentarios.

Artículo 2.º Podrán tomar parte en la oposición los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

- A) Ser de nacionalidad española.
- B) Ser mayor de veinte años y menor de treinta y cinco al expirar el plazo señalado para la presentación de instancias.
- C) Haber cumplido el servicio militar con buena conducta.
- D) Carecer de defecto físico que le imposibilite para el servicio.
- E) No haber sido expulsado de otros Cuerpos, cualquiera que haya sido la causa.
- F) Carecer de antecedentes penales.
- G) Ser de buena conducta social y afecto al régimen.
- H) El personal femenino habrá cumplido el servicio social o estará exento de él.

Artículo 3.º Los aspirantes a tomar parte en la oposición deberán dirigir instancias al excelentísimo señor Ministro del Aire, conforme al modelo anexo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 4.º Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ministerio del Aire la lista de los aspirantes admitidos y de los excluidos, el Tribunal que ha de juzgar la oposición, fecha, hora y lugar del reconocimiento médico, así como el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, que se verificará por lo menos quince días después de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 5.º Los ejercicios de la oposición serán:

Primer ejercicio.—Prácticas de perforación, con la previa confección de la ficha programa correspondiente al trabajo a realizar.

Segundo ejercicio.—Prácticas de mecanografía, con una velocidad mínima de trescientas pulsaciones.

Tercer ejercicio.—Un examen escrito, que comprenderá: análisis gramatical, operaciones con números enteros, decimales y fraccionarios, cálculo mercantil y redacción de un informe o escrito oficial sobre materias propias de asuntos de trámite de este Ministerio.

Cuarto ejercicio.—Un examen oral, que comprenderá: Gramática, Geografía e Historia de España y ligeras nociones de Geografía e Historia Universal, Aritmética, Organización y Legislación del Ejército del Aire.

La puntuación de los ejercicios será de cero a diez puntos, debiendo alcanzarse en cada uno de ellos la puntuación mínima de cinco para ser calificado y poder obtener plaza.

Serán méritos a considerar por el Tribunal los conocimientos de Taquigrafía, idiomas, títulos universitarios, etcétera.

Artículo 6.º El Tribunal examinador propondrá para su nombramiento a los dieciséis aspirantes de mayor puntuación entre los que hayan alcanzado suficiencia, una vez aplicados los cupos que fija la Ley de 17 de julio de 1947.

En los casos de obtener la misma puntuación, se colocarán por orden de mayor edad.

Artículo 7.º Los opositores propuestos como aptos por el Tribunal presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta del nombramiento los documentos siguientes:

- a) Certificado del acta de nacimiento (legalizada, en su caso).
- b) Documento acreditativo del cumplimiento o exención legal del servicio militar los varones o del servicio social el personal femenino.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos.
- d) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado acreditativo de ser de buena conducta social y afecto al régimen vigente.
- f) Documento que acredite las condiciones exigidas en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, en el caso de que opte por acogerse a los turnos que establece, debiendo justificar además mediante declaración jurada no haber hecho uso de este derecho para obtención de otra plaza.
- g) Diploma correspondiente a la especialidad de Perforista.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos, ya demostrados para obtener su anterior nombramiento.